



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2020, de la Presidencia del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por la que se publica el Acuerdo del Pleno por el que se aprueba la convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de auditor, por el sistema de libre designación.

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2020, adoptó el Acuerdo 67/2020, por el que se aprueba la convocatoria para la provisión de dos puestos de trabajo de auditor por el sistema de libre designación, con el tenor literal siguiente:

«Estando vacantes en el Consejo de Cuentas de Castilla y León los puestos de auditores, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de servicio, el Pleno de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y demás normativa de aplicación, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29.4 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprueba realizar convocatoria pública para proveer los puestos de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera.– Los puestos de trabajo a proveer mediante esta convocatoria se detallan en el Anexo I.

Segunda.– Las solicitudes deberán ajustarse al modelo que figura como Anexo II y presentarse en el Registro del Consejo de Cuentas de Castilla y León, calle Mayor, n.º 54 de Palencia, C.P. 34001, en la forma y lugares a que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.– El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

El plazo para resolver la presente convocatoria es de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta.– Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán a la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, antigüedad en el servicio, puestos de trabajo desempeñados en la



Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se considere oportuno poner de manifiesto.

Quinta.– Los puestos convocados podrán ser declarados desiertos.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Publíquese el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Palencia, 23 de julio de 2020.

El Presidente,
Fdo.: MARIO AMILIVIA GONZÁLEZ

ANEXO I*Relación de puestos convocados***Puesto de trabajo 1:**

Auditor. Número de puestos: Uno. Subgrupo: A1. Nivel: 28. Código de complemento específico: 16. Adscripción: Funcionarios Administraciones Públicas. Código: III.F.11. Localidad: Palencia. Observaciones: Experiencia en fiscalización y/o auditoría de Administraciones, organismos públicos, empresas, fundaciones públicas y contratación. Dominio de la contabilidad pública y privada. Experiencia en dirección de equipos de fiscalización. Manejo de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario. Disponibilidad para viajar.

Puesto de trabajo 2:

Auditor. Número de puestos: Uno. Subgrupo: A1. Nivel: 28. Código de complemento específico: 16. Adscripción: Funcionarios Administraciones Públicas. Código: III.F.12. Localidad: Palencia. Observaciones: Experiencia en la administración y gestión de sistemas de información. Conocimiento en la administración y gestión de bases de datos documentales y relacionales. Experiencia en fiscalización y/o auditoría de Administraciones, Organismos públicos, empresas, fundaciones públicas y contratación. Dominio de la contabilidad pública y privada. Experiencia en auditorías informáticas. Manejo de aplicaciones ofimáticas a nivel de usuario. Disponibilidad para viajar.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO II**1. DATOS PERSONALES**

1º. APELLIDO		2º. APELLIDO		NOMBRE			
NIF	FECHA NACIMIENTO	Nº REGISTRO PERSONAL					
DIRECCION			Nº	ESC.	PL.	PUERTA	
LOCALIDAD		C. P.	PROVINCIA		TELÉFONO		

2. DATOS LABORALES

CUERPO, ESCALA O CATEGORÍA DESDE EL QUE PARTICIPA		SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	
DESTINO ACTUAL		ORGANISMO	
PUESTO DE TRABAJO		NIVEL	LOCALIDAD

SOLICITA

Ser admitido/a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, efectuada por Acuerdo del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de fecha ___ del ___ de 2020 (publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del ___ de _____ de 2020), al considerar el/la interesado/a que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Orden preferencia (2)	Nº orden convocatoria (3)	Denominación del puesto y código

- (1) Utilizar un solo impreso si se solicita más de un puesto.
- (2) Se indicará el número de prioridad consecutivo (Ejemplo: 1, 2, 3, etc.)
- (3) Nº de orden: se consignará el que corresponde al puesto de trabajo según el Anexo I.

Documentos que se acompañan: Currículum Vitae

En _____, a _____ de _____ de 2020

(Firma)

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.